



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020. (2020061767)

Por Resolución de 11 de septiembre de 2020, del Director General de Innovación e Inclusión Educativa, se han concedido ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo decimonoveno de 8 de enero de 2020, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020 (DOE núm. 22, de 3 de febrero), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de su notificación a los interesados.

Mérida, 14 de septiembre de 2020.

El Secretario General de Educación,
FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES

